



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 146-2011 -OSCE/PRE

Jesús María,

28 FEB 2011

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, estando su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 602-2010-OSCE/PRE, de fecha 30 de noviembre de 2010, se promovió a la CPC. María Luisa Grijalva Díaz, en el cargo estructural de Directora de Servicios Institucionales;

Que, conforme se ha informado a este despacho, la CPC María Luisa Grijalva Díaz se encuentra con descanso médico por dos (02) días, siendo éstos los días 01 y 02 de marzo de 2011;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Dirección de Servicios Institucionales, y en consecuencia designar a la persona a quien se encargará la misma;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10) del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con las visaciones de la Secretaria General, las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas.

### SE RESUELVE:

**Artículo Único:** Encargar la Dirección de Servicios Institucionales a la Licenciada Katherine Delgado Mesías, del 01 al 02 de marzo de 2011.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS AUGUSTO SALAZAR ROMERO  
Presidente Ejecutivo

